

UM/39/23 FORMACIÓN DESEMPLEADOS MADRID 2023

Con fecha 18 de diciembre de 2023, la Audiencia Nacional ha admitido a trámite el recurso especial para la garantía de la Unidad de Mercado (procedimiento número 3/2023) interpuesto por la CNMC, con arreglo al artículo 27 de la Ley 20/2013, de Garantía de la Unidad de Mercado, contra el apartado b) del resuelve tercero y contra los criterios 3, 4 y 5 contemplados en el resuelve decimocuarto de la Orden, de 21 de abril de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, por la que se convocan subvenciones para la financiación de acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados dentro del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral para el año 2023 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 105, de 4 de mayo de 2023).

El recurso interpuesto se basa en que la mencionada disposición administrativa vulnera el principio de no discriminación de los arts. 3 y 18.2 b) de la antes citada Ley 20/2013 y, por ende, supone un límite a la libertad de establecimiento garantizada por esta norma.